

Gobierno del Estado de Guerrero**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 12-A-12000-14-0516

GF-022

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	12,970,656.2
Muestra Auditada	12,659,464.8
Representatividad de la Muestra	97.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAEB aportados por la Federación durante el año 2012 al estado de Guerrero, por 12,970,656.2 miles de pesos. La muestra para su examen fue de 12,659,464.8 miles de pesos, que representa el 97.6% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- La SEG y la SEFINA cuentan con un código de ética y difunden entre sus servidores públicos los valores de la misión y visión de la institución.
- La SEFINA cuenta con controles suficientes respecto a la recepción y transferencia de los recursos del fondo.

Debilidades:

- Es insuficiente el control en la administración de los recursos del fondo al existir mezcla de recursos en la cuenta bancaria destinada para la recepción y ejecución del recurso del fondo.
- Se carece de identificación del registro contable de las erogaciones realizadas con los recursos del fondo.
- No se tiene control de los procesos de remuneraciones y pagos en cuanto a la supervisión de pagos indebidos a personal adscrito a centros de trabajo, de personal comisionado al sindical, comisionados a otras dependencias, a centros de trabajo no financiables como son bibliotecas públicas, a centros de trabajo de personal por reubicar y a centros de trabajo bolsa.
- Existe deficiencias en el control del proceso de pagos de gastos de operación, en cuanto a la supervisión, autorización y seguimiento de la comprobación de los mismos, así como la falta de cancelación de la documentación con el sello de "Operado FAEB".

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Control Interno en la gestión del fondo es regular, ya que no existen actividades de control suficientes que permitan la administración de los principales riesgos y que aseguren de manera razonable el cumplimiento de su objetivo, la observancia de la normativa y la transparencia en la operación del fondo.

El estado, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones necesarias para reforzar las medidas de control interno aplicables al FAEB, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SEFINA abrió una cuenta bancaria específica para la recepción y ministración de los recursos del FAEB en el ejercicio fiscal 2012; sin embargo, la SEG no contó con una cuenta bancaria específica, ya que se identificaron ingresos correspondientes a otras fuentes de financiamiento y mezcla de recursos, lo que dificultó la identificación del ejercicio del gasto de los recursos FAEB.

La Contraloría General del Estado inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. RS/IA/032/2013.

3. Las cuentas bancarias de la SEFINA y la SEG generaron rendimientos financieros por 8,968.6 miles de pesos, asimismo, reportaron rendimientos bancarios ejercidos en el ejercicio 2012 por 12.1 miles de pesos correspondientes al FAEB 2011; de los cuales no se entregó documentación soporte del ejercicio del gasto.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó que implementen las acciones de control para evitar reincidir en la presente observación, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. En la Cuenta Pública Estatal se reportan ingresos por 12,979,637.0 miles de pesos, y se incluyeron los rendimientos financieros generados en el ejercicio 2012 de la SEFINA y la SEG; cabe mencionar que por la mezcla de recursos existentes en el capítulo 1000 la entidad no pudo proporcionar los registros contables específicos al estar de forma consolidada, asimismo de la muestra de gastos revisada en algunos casos no presentaron la documentación original que compruebe y justifique la erogación.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó que implementen las acciones para evitar reincidir en la presente observación, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Gobierno del Estado de Guerrero en 2012, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
Cuenta Pública 2012

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Formato Único	Sí	Sí	Sí	Sí
Nivel Fondo	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Formato Único	Sí	Sí	Sí	Sí
Nivel Fondo	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno de Estado de Guerrero.

Fueron remitidos los informes del primer al cuarto trimestre a la SHCP, reportando sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo, el grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas, proyectos y metas de los recursos aplicados.

6. La SEG presentó evidencia que la conciliación de matrícula con la SEP se llevó a cabo a través de la confirmación de los datos estadísticos. Respecto a la conciliación de plazas, la SEG presentó oficio mediante el cual solicitó a la Dirección General de Programación de Recursos Financieros de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública la misma, sin embargo no existió la conciliación de plazas.

El estado, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones necesarias para realizar la conciliación de plazas con la SEP, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. La SEFINA pagó 878.8 miles de pesos a 8 trabajadores estatales subsidiados, adscritos en 5 centros de trabajo no financiados con los recursos del FAEB, al corresponder a Bibliotecas Públicas, centros de trabajo de personal por reubicar y centro de trabajo bolsa; así como, 724.8 miles de pesos a 3 trabajadores en 2 centros de trabajo no localizados en catálogo autorizado y 6,021.3 miles de pesos a 23 trabajadores en 16 centros clausurados.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 6,638.0 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 986.9 miles de pesos, más los intereses por 49.7 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. RS/IA/034/2013.

8. La SEG pagó 98.2 miles de pesos a 4 trabajadores federales en 2 categorías no financiados con recursos del FAEB, al corresponder a "Bono de Fin de Año Jubilados" y "Fotógrafo"; así como 859.9 miles de pesos a 31 trabajadores en 2 categorías no localizadas en el catálogo autorizado.

El estado, en el transcurso de la auditoría, presentó la documentación que aclara lo correspondiente a los pagos de las categorías observadas por 958.1 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

9. La SEG pagó 38,376.6 miles de pesos a 287 trabajadores federales por honorarios, cuyas actividades no corresponden a los fines y objetivos del fondo; así como 725.5 miles de pesos, a 6 trabajadores que carecen de su contrato.

El estado, en el transcurso de la auditoría, presentó la documentación que aclara que las funciones desempeñadas por los trabajadores por honorarios corresponden a los fines y objetivos de fondo, así como a los contratos pendientes, con lo que se solventa lo observado.

10. La SEG pagó 4,183.7 miles de pesos a 26 trabajadores federales por honorarios que contaron con al menos una plaza presupuestal.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 4,183.7 miles de pesos, más los intereses por 226.6 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. RS/IA/032/2013.

11. La SEG pagó por 42,462.4 miles de pesos, por conceptos no reconocidos por la SEP, como son “BA Bonificación de I.S.R. del Aguinaldo”, “BP Bonificación de I.S.R. de la Prima Vacacional”, “BM Bonificación de I.S.R. del Aguinaldo a MMyS”, “78 Estímulo por Antigüedad”, “RZ Fortalecimiento de compensación provisional” y “BJ” (que no localizó en el catálogo de percepciones y deducciones ni en la matriz analítica de percepciones).

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 42,444.3 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 18.1 miles de pesos, más los intereses por 1.1 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. RS/IA/032/2013.

12. La SEG pagó 16,228.7 miles de pesos a 474 trabajadores federales en el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 13,799.9 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 2,428.8 miles de pesos, más los intereses por 112.1 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. RS/IA/032/2013.

13. La SEFINA pagó 50 trabajadores estatales subsidiados que contaron con licencia sin goce de sueldo 5,167.6 miles de pesos; así como pagos a 244 trabajadores después de su fecha de baja definitiva, por 6,903.9 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 12,071.5 miles de pesos, más los intereses por 579.5 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. RS/IA/034/2013.

14. La SEG pagó 3,185.5 miles de pesos a 28 trabajadores federales, identificados en la nómina estatal subsidiada en centros de trabajo con clave "12AGS0026V y 12AGS0002U" (personal comisionado al sindicato).

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 2,063.7 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 1,121.8 miles de pesos, más los intereses por 55.1 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. RS/IA/032/2013.

15. La SEFINA comisionó indebidamente con goce de sueldo a 268 trabajadores del sistema estatal subsidiado que carecieron de oficio, adscritos a los centros de trabajo con claves "12AGS0026V y 12AGS0002U" (personal comisionado al sindicato), por un importe bruto anual de 39,577.4 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 35,656.0 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 3,921.4 miles de pesos, más los intereses por 198.6 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. RS/IA/034/2013.

16. La SEFINA comisionó indebidamente con goce de sueldo a un trabajador del sistema estatal subsidiado adscrito al centro de trabajo con clave "12AGD0001T Personal Comisionado a Otras Dependencias en Guerrero", a quien le pagaron 138.9 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría, presentó la documentación que aclara lo correspondiente a los pagos al trabajador observado al realizar funciones correspondientes a los fines y objetivos del fondo, por lo que se solventa la observación.

17. La SEFINA y la SEG indican que el alcance del pago de las nóminas en medios electrónicos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) tiene un avance del 85%, debido a que existen zonas donde no se cuenta con cobertura bancaria.

El estado, en el transcurso de la auditoría, presentó documentación correspondiente a la justificación de la falta de pago electrónico a los trabajadores, se concluye que se da por atendida la presente información, puesto que con fundamento en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, les permite no realizar el pago a los trabajadores por estos medios, debido a que se exceptúan las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios; con lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación y Pagos a Terceros Institucionales

18. Se ejercieron 32,066.2 miles de pesos de recursos del FAEB en pagos por los conceptos de gastos por las fiestas de fin de año de áreas administrativas; pagos diversos al Programa Asesoría Pedagógica Itinerante (API) correspondiente a CONAFE; pago de adeudos con la Comisión de Federal de Electricidad del 2009, 2010 y 2011; servicio de traslado de valores de nóminas especiales, arrendamiento de inmueble que ocupa las oficinas del Programa SEA y prepa abierta; compra de equipo de cómputo para Escuelas de Nivel Superior, donde el expediente técnico menciona que cuentan con presupuesto de recursos propios; renta de toldos, mobiliario y equipo de sonido para diversos eventos y gastos que no corresponden a los fines y objetivos del fondo.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 890.9 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 31,175.3 miles de pesos, más los intereses por 1,189.0 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. RS/IA/032/2013.

19. La SEG con base en el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008 y actualizado mediante el artículo noveno de la "Ley de Ingresos de la Federación para 2013" solicitó la autorización al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la condonación sobre sus adeudos del ejercicio 2012 y anteriores, y obtuvo respuesta del SAT de la condonación de créditos firmes por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a sueldos y salarios (ISR) y la aplicación de los beneficios del Decreto.

Verificación Física de Centros de Trabajo

20. En las visitas a los centros de trabajo, no se identificaron 6 trabajadores en los centros escolares, a quienes se les pagaron 527.6 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 250.3 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 277.3 miles de pesos, más los intereses por 13.8 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. RS/IA/032/2013.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Fondo

21. Con la finalidad de contar con elementos cuantitativos para valorar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), así como del impacto que las acciones del fondo tienen en el sistema educativo del estado de Guerrero, se determinaron diversos indicadores que permiten contar con una visión sobre la participación, aplicación y direccionalidad que sobre las aportaciones federales que realizó el Gobierno del Estado. La información que se enuncia fue proporcionada por la entidad fiscalizada, la cual, en algunos casos, fue analizada y matizada para su presentación.

El impacto del FAEB en el cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Educación; así como la eficiencia, eficacia y cumplimiento de los objetivos en el ejercicio de los recursos del fondo.

El eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), "Igualdad de Oportunidades", en su apartado 3, "Transformación Educativa", establece los objetivos y estrategias para el sector educativo; el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE) los retoma y establece objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para su cumplimiento.

El FAEB es un componente estratégico para el financiamiento del sector educativo, en 2012, representó en el estado de Guerrero el 90.1% del gasto total en educación básica pública y financió el 78.4% de los docentes, 61.7% de los planteles y 79.2% de la matrícula.

El 84.9% de los recursos ejercidos del fondo se destinaron al pago de servicios personales, mientras que el 2.7% restante financió gastos de operación y becas.

De acuerdo con lo anterior, el fondo tiene una participación importante en el financiamiento de la política de educación básica, específicamente en relación con los objetivos 1, 2 y 6 del PSE, respecto de los cuales se tuvieron los resultados que se presentan a continuación:

El PSE en su indicador "Porcentaje de alumnos con un logro académico al menos elemental en la Prueba ENLACE" establece, como meta para 2012, que el 82% de los alumnos de primaria tenga esos resultados en la prueba de español y el 83% en matemáticas; mientras que para secundaria es de 70% y 53%, respectivamente.

En 2012, las pruebas ENLACE en primaria fueron aplicadas a 41,289 alumnos en la materia de español, a 41,295 en matemáticas y a 41,330 en ciencias. Los resultados obtenidos fueron: el 38.1% de los alumnos obtuvo una calificación al menos elemental en español; en matemáticas fue de 34.4%, y el 31.9% en ciencias; en 2006 estos resultados fueron de 53.7% y 54.6%. De acuerdo con lo anterior, se presentó una deficiencia en la entidad y no se cumplió la meta, tanto en español y matemáticas.

La educación de CONAFE es la que presenta un mayor avance respecto al logro educativo; los valores alcanzados en español fueron del 89.5% de alumnos con dichos resultados y en matemáticas del 84.2% para la modalidad.

En secundaria se evaluaron a 38,699 alumnos en español, 38,652 en matemáticas y 39,016 en ciencias, en esta última asignatura sólo se evaluó a los alumnos de primer grado. El 34.4% de los alumnos obtuvo al menos una calificación elemental en español; en matemáticas fue el 22.7%, y en ciencias el 50.2%; por lo que la meta establecida a nivel nacional para 2012 aún no es alcanzada; sin embargo, en español se observa una mejoría de 2.0 puntos porcentuales con referencia a los resultados obtenidos en 2006, cuyo porcentaje fue de 32.4% y en matemáticas se observa una mejoría de 0.7 puntos porcentuales con referencia a los resultados obtenidos en 2006, cuyo porcentaje fue de 22.0% en matemáticas.

Persiste un problema importante respecto a la calidad educativa, en virtud de que en 2012 el 61.2% de los alumnos de primaria tuvieron un resultado insuficiente o elemental en español y el 54.3% en matemáticas; en secundaria, dichos porcentajes fueron de 84.5% y 70.3%, en ese orden.

Otro indicador estratégico del PSE es el referente a la cobertura educativa, cuya meta para 2012 es de 99% para la educación básica; en Guerrero la cobertura de atención en preescolar para los niños de tres años en el ciclo escolar 2011-2012 fue de 72.0%; de 111.8% para los de 4 años; de 121.6% para los de 5 años, y de 102.0% si se les considera en conjunto. Para el nivel primaria la cobertura fue de 109.6% y de 94.9% para secundaria; estos porcentajes superaron el 100.0% en nivel de primaria. En todos los casos hubo un crecimiento respecto de los valores presentados en el ciclo escolar 2006-2007; para los niveles de primaria la meta nacional ha sido superada, sin embargo en secundaria se encuentra 1.9 puntos porcentuales por debajo de la nacional.

Para 2012 la meta establecida en el PSE en eficiencia terminal es de 86.7% en secundaria; en Guerrero este valor fue de 82.4% en 2012, es decir, no superó la meta nacional; además fue 8.5 puntos porcentuales mayor que el valor de 2007 (73.9%); no obstante, el valor alcanzado es todavía insuficiente, es importante mencionar las causas sectoriales y extra sectoriales de reprobación y eficiencia terminal; algunas de las causas extra sectoriales son casamientos y embarazos prematuros, pobreza en los hogares de los padres de familia, falta de trabajo y baja economía, falta de interés de alumnos y padres de familia, migración por situaciones económicas, sociales, de seguridad pública que obliga a trasladarse continuamente a los alumnos; las causas sectoriales son la falta de infraestructura educativa, problemas de inseguridad pública, situaciones cuando no se presentan alternativas para prevenir o disminuir la reprobación, provoca que el alumno se desaliente propiciando la deserción y la modificación de la plantilla de personal y la ubicación fuera de tiempo del personal, provoca desatención de grupos y escuelas que propician el poco aprovechamiento del calendario escolar, por lo que estudiantes que ingresan a la secundaria no la terminan o no lo hace en el plazo establecido. Aunque el indicador no establece una meta para primaria, en 2012 la entidad registró un valor del 90.3%. Durante el ciclo escolar 2011-2012, el porcentaje de reprobación en primaria en la entidad fue de 5.3% y de 12.5% para secundaria; indicadores que presentaron mejoría.

De los docentes pagados con el FAEB el 98.6% se encontraba frente a grupo.

Durante los trabajos de auditoría, se aplicaron 113 cuestionarios a profesores y 52 a padres de familia para conocer su percepción respecto de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 47.8% de los docentes afirmó que la escuela no dispone de las instalaciones y equipamiento suficientes para impartir sus clases; el 49.6% dijo que las condiciones físicas de la escuela eran buenas o regulares y el 2.7% no dio respuesta al presente cuestionamiento; asimismo, consideran que al interior de la escuela los principales factores, por orden de importancia, que afectan la calidad educativa, son el equipamiento de las aulas, el mobiliario, el material pedagógico y los grupos numerosos; mientras que fuera de la escuela, la falta de atención de los padres de familia, seguido de las acentuadas condiciones de rezago social y alumnos que laboran, fue considerado por los docentes como la principal causa de los bajos resultados educativos. En este sentido el 72.6% de los maestros manifestó que el involucramiento de los padres en el aprendizaje de los alumnos es bajo.

En cuanto a la capacitación que reciben los docentes el 3.5% indicó que no está orientada a las necesidades educativas prioritarias; además, únicamente el 82.3% considera que los

cursos son adecuados y están orientados a mejorar la calidad educativa y el 14.2% no dio respuesta al presente cuestionamiento.

Respecto de los cuestionarios aplicados a los padres de familia, el 48.1% consideró que la infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo no son los adecuados, el 44.2% consideró que las instalaciones de los centros escolares y las condiciones de las escuelas no son las idóneas para el desarrollo educativo de sus hijos, el 67.3% de los padres de familia participan en los centros escolares para el mejor aprendizaje de sus hijos, el 98.1% estimula la formación académica de sus hijos, el 84.7% considera buena la educación impartida por los maestros a los alumnos. Los factores determinantes para la obtención de mejores resultados en la calidad educativa considerados por los padres de familia fueron: las condiciones de pobreza, los problemas familiares y falta de atención de los padres de familia, las deficiencias en instalaciones educativas y falta de interés en la educación.

A pesar de que la cobertura se incrementó hasta comprender gran parte de la población en edad escolar, la calidad educativa presenta insuficiencias, sobre todo en las poblaciones más rezagadas socialmente, lo que manifiesta la importante influencia que tiene el contexto socioeconómico en los resultados educativos.

En primaria, los resultados de las escuelas ubicadas en las localidades con grado de marginación alto y muy alto fueron: en la asignatura de español, el 59.7% y 73.8% de los alumnos obtuvieron resultados insuficiente y elemental, y en matemáticas el 51.5% y 68.5%, respectivamente; ello contrasta con las escuelas con bajo grado de marginación, cuyos valores fueron de 31.7% en español y 23.5% en matemáticas.

En secundaria, mientras que el porcentaje de alumnos con resultado insuficiente y elemental en las escuelas que se encuentran en localidades con muy alta marginación fue de 88.2% en español y de 77.8% en matemáticas, en las escuelas ubicadas en localidades con grado de marginación bajo fue del 76.6% y 55.1%, respectivamente.

Los factores adicionales que inciden en los resultados menos favorables en la pruebas de aprendizaje, que se registran en las escuelas ubicadas en localidades más rezagadas, son la existencia de mayores carencias de infraestructura, así como la elevada proporción de escuelas multigrado que, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el ciclo escolar 2011-2012, en la entidad constituían el 49.5% de las primarias, de éstas el 25.3% eran generales, el 8.8% indígenas y el 15.5% comunitarias.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia educativa por zonas y localidades más marginadas ha tenido más un énfasis cuantitativo, basado en la ampliación de la cobertura, que en términos de la calidad educativa lograda, en la que persisten insuficiencias importantes, derivadas en gran parte de la elevada proporción de escuelas multigrado y la carencia de infraestructura y equipamiento, entre otros. Ello aunado a un contexto socioeconómico que es adverso al desarrollo educativo de los niños y jóvenes de esas localidades.

Respecto a la educación especial, el total de recursos que se destinó para este fin provino del FAEB, con lo que se atendió el 100.0% de los alumnos.

La participación social es un aspecto fundamental en los objetivos y estrategias del PND 2007-2012, por lo que en la entidad fue constituido un Consejo Estatal de Participación Social en Educación. Asimismo, en el 75.3% de los municipios ya se tiene constituido un Consejo similar. El avance en la constitución de los consejos escolares es mayor, ya que del

total de las escuelas del sistema federalizado financiadas con FAEB, el 92.8% dispone de un Consejo Escolar de Participación Social.

Durante la revisión, se visitaron 31 planteles escolares, en donde se determinó que el 100% de los consejos realizó el total de las sesiones y en los plazos establecidos en los lineamientos correspondientes; asimismo, sólo el 96.8% realizó el Informe de Transparencia y de las acciones realizadas por el Consejo, y únicamente el 93.5% lo dio a conocer mediante Asamblea Ordinaria a la Comunidad Educativa. El 51.6% de los directores de los planteles educativos recibieron capacitación en gestión estratégica para apoyar este proceso.

Con el propósito de conocer el avance en la implementación y aplicación de la tecnología en el desempeño educativo del estado de Guerrero a partir del financiamiento proveniente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se analizó la estadística de tecnología perteneciente al ciclo escolar 2011-2012.

En educación pública se registra un promedio de 1 alumnos por computadora en nivel primaria y 4 alumnos por computadora en nivel secundaria, de los cuales en escuelas financiadas con el FAEB se registró un promedio de 1 alumnos por computadora en educación primaria y 5 alumnos por computadora en secundaria. La información correspondiente a las aulas de medios en escuelas públicas registró un promedio de 10 aulas de medios por computadora en escuelas públicas.

En lo que respecta al personal capacitado pagado con el FAEB registró un promedio de 30 docentes por computadora, en la capacitación en el uso educativo de tecnologías de la comunicación en el aula registró un promedio de 91 docentes por computadora y en la participación de directivos y supervisores escolares pagados con FAEB que cuentan con capacitación en gestión estratégica registró un promedio de 27 docentes por computadora, por lo que se observa una deficiencia para cubrir las necesidades tanto de docentes como de alumnos para la aplicación de la tecnología en el desempeño educativo del estado de Guerrero.

Conclusión

En 2012, los recursos del FAEB tuvieron una importancia fundamental y trascendental en la atención de la educación básica en el estado de Guerrero. Sin embargo no hay atención para regiones y grupos con desventaja para los que acusan mayores niveles de marginación en los que, a pesar de tener una cobertura importante, la dispersión poblacional obliga a la utilización de sistemas alternos de atención con mayores limitaciones y menores resultados, además de que en las escuelas se registran mejores condiciones de infraestructura y equipamiento, por lo que no se ha obtenido la cobertura y los resultados de calidad establecidos a nivel nacional.

La implementación y aplicación de la tecnología no cumple su objetivo que es impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento. Al respecto, se analizó este indicador, y se presentó una deficiencia para cubrir las necesidades tanto de docentes como de alumnos para el desempeño educativo del estado de Guerrero.

El aspecto en el que el sector registra más insuficiencias es en la calidad educativa, específicamente en los resultados de las pruebas de aprendizaje, tanto en primaria como en secundaria; adicionalmente se ha logrado la cobertura total en preescolar, a pesar de los

avances; en cuanto a la eficiencia terminal no registra un espacio de mejora, es importante mencionar las causas sectoriales y extra sectoriales de reprobación y eficiencia terminal; algunas de las causas extra sectoriales son: casamientos y embarazos prematuros, pobreza en los hogares, falta de trabajo y baja economía, falta de interés en la asistencia a las escuelas; migración por situaciones económicas, sociales, de seguridad pública y económicas que obliga a trasladarse continuamente a la población a diferentes lugares; las causas sectoriales son la falta de infraestructura educativa, problemas de inseguridad pública, situaciones cuando no se presentan alternativas para prevenir o disminuir la reprobación, las cuales provocan que el alumno se desaliente y deserte; así como la modificación de la plantilla de personal y la ubicación fuera de tiempo del personal provoca desatención de grupos y escuelas que propician el poco aprovechamiento de los alumnos, y favorece la no terminación de los estudios.

El Programa Sectorial de Educación 2010-2015 establece objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de educación básica, específicamente en los temas revisados en este resultado, además define metas e indicadores al respecto, lo que da mejores resultados a su evaluación.

El estado, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones de control necesarias mediante diversos oficios dirigidos a los servidores públicos responsables del ejercicio de los recursos del FAEB, con lo que se solventa lo observado.

22. No se evaluó al fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias independientes a los ejecutores del gasto, lo que impidió que se establecieran acciones de mejora.

El estado, en el transcurso de la auditoría, instruyó para que lleven a cabo las evaluaciones al fondo, así mismo la contraloría del estado da inicio a la investigación administrativa, bajo el número de expediente RS/IA/032/2013; con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 58,610.3 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 20 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen: limpio

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del estado de Guerrero cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA) y la Secretaría de Educación Guerrero (SEG).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidades fiscalizadas y que se hicieron del conocimiento en la reunión de presentación de resultados finales, la cual se entregó mediante el oficio número ENA-OF/485/2013 del 28 de noviembre de 2013, que se anexa a este informe.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN: Atención de Auditoría del Gobierno del
Estado de Guerrero.
NÚMERO: ENA-OF/485/2013.
ASUNTO: Entrega solventación y reintegros a la
cuenta FAEB 2012 de los resultados
números 10, 17 y 19.

Chilpancingo, Gro., a 28 de noviembre del 2013.

L.C. DANIEL LINARES GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA
DE LA ASF.
P R E S E N T E



En atención al oficio número AEGF/0975/2013 de fecha 01 de julio del 2013, para realizar la auditoría número 516 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal" del ejercicio fiscal 2012, por medio de la presente y en alcance al oficio número ENA-OF/460/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, me permito hacer entrega de copia de la solicitud de pago y ficha de depósito a la cuenta número 00192003643 del banco BBVA BANCOMER, a nombre de la Secretaría de Educación Guerrero, por un importe de \$17,807,631.38; (diecisiete millones ochocientos siete mil seiscientos treinta y un pesos, 38/100 m.n.) lo que incluye el importe observado y los intereses correspondientes, para dar atención a las observaciones de los resultados finales números 10, 17 y 19; asimismo, se anexa la siguiente información adicional:

1. Cuadro resumen de los resultados finales y cantidades de reintegro, (anexo 1)
2. Soporte documental del reintegro realizado, (anexo 2)
3. De igual modo se hace la aclaración que mediante oficio número ENA-OF/478/2013 se hizo entrega de los pronunciamientos respectivos vía oficialía de parte de la ASF.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.



ENTAMENTE.
EMPLACE PARA LA ATENCIÓN DE AUDITORÍAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

ATENCIÓN DE AUDITORÍAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

EMPLACE

CHILPANCIINGO, GRO.

C.c.p. C.P. Jorge Silverio Salgado Leyva.- Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente
C.c.p. Lic. Elpidio Pacheco Rosas.- Subsecretario de Egresos de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente
Archivo.

Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco Planta Baja Col. Cd. de los Servicios, C.P. 39075 Chilpancingo, Gro. Tel. (747) 47197 75

